

RESOLUCIÓN N° 141 /2017.

REF: ROL 6120-17.

AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°94 de fecha 28.08.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°29 de fecha 13.02.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Etapa I/Casa 8).
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°20 de fecha 19.02.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Etapa I/Casa 8).
4. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°87 de fecha 30.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Etapa II/Casa 5, casa 6 y Casa 4).
5. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°88 de fecha 30.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Etapa I/Casa 5).
6. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°112 de fecha 29.05.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Etapa III/Casa 7).
7. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°121 de fecha 29.05.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Etapa III/Casa 7).
8. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°122 de fecha 05.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Etapa IV/Casa 9).
9. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°133 de fecha 05.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Etapa IV/Casa 9).
10. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°146 de fecha 04.07.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Etapa V/Casa 4).
11. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°171 de fecha 01.08.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 6).
12. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N° 72 de fecha 17.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
13. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°408 de fecha 27.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 2).
14. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°302 de fecha 27.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 2).
15. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°407 de fecha 27.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 3).
16. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°301 de fecha 27.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 3).
17. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°97 de fecha 28.02.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 1).
18. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°37 de fecha 28.02.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón (Casa 1).
19. La carta de fecha 06.03.2017, de don Felipe Montero Chacón por la Constructora Amarillo Group Ltda., y don Mauricio Jamis Vellozo por Inmobiliaria Meridiano Tres Ltda., que solicitan la enajenación de la unidad denominada «Casa N° 1».
20. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. AUTORIZAR,** la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Felipe Montero Chacón, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°72 de fecha 17.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa 1	San Daniel	28	6120-17

CONCÓN, 29.03.2017



JELZ/AIRR/LEG/leg

- Interesado (2).
 - Expediente Técnico CRDE/1062/2016.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación CASA 1 – ING. DOM N°201700338).